



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA CALI**



Al contestar cite:
2019-03-013215

Tipo: Interna
Trámite: 16085 - ACTA DE POSESION RPTE LEGAL - PROMOTOR
Sociedad: 800057422 - COMERCIAL Y SERVICIOS...
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 2
Tipo Documental: ACTAS
Anexos: NO
Fecha: 28/08/2019 12:03:49
Exp. 31149
Consecutivo: 620-000102

ACTA DE POS...

En la ciudad de Santiago de Cali, el 28 de Agosto de 2019 se presentó el Señor **RUBEN DARIO ARCE PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.778.784 de Cali -Valle, con el fin de tomar posesión como Promotor de la sociedad **COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE S.A.S**, en reorganización, designado mediante Auto No. **620-001458** del 13 de Agosto de 2019.

El Promotor declara bajo juramento que:

1. Que acepta el cargo, y que se compromete a mantener la confidencialidad propia del mismo.
2. Que no se encuentra impedido, inhabilitado o incurso en una situación que conlleve un conflicto de interés, de conformidad con lo dispuesto en la ley, el presente decreto, las normas procesales y el régimen disciplinario.
3. Que al aceptar la designación, no excede el número máximo de procesos permitidos en la Ley 1116 de 2006.
4. Que a la fecha no se encuentra en trámite su remoción del cargo de auxiliar de justicia en otros procesos en los que haya sido designado como tal.

El Promotor, con la suscripción de esta acta, se compromete a cumplir con las obligaciones y funciones señaladas en la Ley 1116 de 2006, en especial las órdenes impartidas en el auto de apertura y se adhiere de manera expresa a lo dispuesto en el Manual de Ética, expedido a través de la Resolución 100-000083 de 2016, y declara haber recibido y suscrito el compromiso de confidencialidad, expedido mediante Resolución 130-000161 de 2016.

El Promotor manifiesta que no está incurso en ninguna de las causales de incumplimiento establecidas en el Decreto 2130 de 2015.

De igual forma, se compromete a informar cualquier modificación en su información personal al juez del concurso y al Grupo de Registro de Especialistas de la Superintendencia de Sociedades dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra dicho cambio y a mantener actualizada su información en el sistema automatizado de valoración de criterios para el apoyo en la selección y designación de auxiliares de la justicia.

Además de lo anterior, el Promotor autoriza que se le envíe al correo electrónico financiero@csayre.co, gerentedecuenta@csayre.co cualquier notificación personal que se requiera en su calidad de auxiliar de la justicia.

Todas las comunicaciones que el Promotor deba enviarle a la Superintendencia de Sociedades deberán ser remitidas al correo

EL POSESIONADO,

Rubén

RUBEN DARIO ARCE PARRA

Carlos Andres Arcila Salazar

CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR
Intendente Regional de Cali

NIT	800.057.422
EXP.	31149
COD TRA.	16074
COD DEP	620
COD FUND	D1617

Dirección:
Ciudad:
Teléfono:
Correo electrónico:

Carrera 2 A No 44-35 BG 3
Cali-Valle del Cauca
3166196263
financiero@csayre.co
gerentedecuenta@csayre.co